Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado C.A.I. C.T.A.
Por un Ambiente Sano

NIT 805.020.911-0
Vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria

La Suscrita Directora de Recursos Humanos de CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL, CAI-CTA

CERTIFICO

Que la señora **ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **66959683** de Cali (Valle), fue trabajadora asociada de la Cooperativa de Trabajo Asociado Control Ambiental Integral, CAI-CTA, mediante convenio Asociativo de acuerdo a la ley 79 de 1988 y Decreto 4588 de 2006 y demás disposiciones que regulan el trabajo asociado, estuvo vinculada como trabajadora asociada durante los periodos del 01 octubre de 2002 al 31 Diciembre de 2008 y del 01 Marzo de 2011 a 31 de Mayo de 2012, desempeñándose como profesional de **Ingeniería Sanitaria,** cumpliendo con funciones de apoyo y asistencia técnica para la elaboración de diagnósticos ambientales comunitarios cualitativos y la gestión en la vigilancia de la calidad del aire y el agua para consumo humano en el Municipio de Santiago de Cali, como apoyo a la gestión del proyecto de **RIESGO FÍSICO DEL AMBIENTE,** suscrito entre nuestra entidad y la Secretaria de Salud Publica Municipal de Cali.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los seis días (6) días del mes de junio de Dos mil doce (2012).

Control Ambiental Integral
Cooperativa de Trabajo Asociado CAI - CTA
Por un ambiente sano
NIT 805.020.911-0

AMALFI CAICEDO ORTIZ
Directora de Recursos Humanos

Generated by CamScanner from intsig.com

EL SUSCRITO DIRECTOR DE PRESTACION DEL SERVICIOS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRESTADORES DE SERVICIOS AGRUPADOS P.S.A. NIT 805019632-9

HACE CONSTAR

Que el señor (a) ADRIANA PILAR MORAN SILVA identificado (a) con cedula de ciudadanía No.66,959,683 Asociado Inactivo de la Cooperativa P.S.A, prestó los servicios Desde el (1) ABRIL 2009 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y REINGRESO NUEVAMENTE EL PRIMERO DE FEBRERO DE 2010 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 tenía suscrito convenio de trabajo Asociado a término definido como PROFESIONAL RIESGO FISICO para PARA EL PROYECTO DE AGUA POTABLE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.

Cumpliendo con funciones de apoyo y asistencia técnica para la gestión en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el Municipio de Santiago de Cali, como apoyo a la gestión del proyecto de RIESGO FÍSICO DEL AMBIENTE, suscrito entre nuestra entidad y la Secretaria de Salud Publica Municipal de Cali.

Constancia que se expide a solicitud del asociado y se suscribe a los SEIS (6) días del mes JUNIO de 2012.

LILIANA HERNANDEZ PRIETO
DIRECTOR PRESTACIÓN DEL SERVICIO

P.S.A COOPERATIVA
NIT. 805.019.632-9

Elaboro Rosalba M

Calle 3 No. 25-32 2° Piso
Teléfono 556 33 17
cooperativapsa@emcali.net.co
www.cooperativapsa.com.co

Generated by CamScanner from intsig.com

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414500100734**
Fecha: **2015-12-18**
TRD: **4145.0.10.1.853.010073**
Rad. Padre: **2015414500100734**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato de Prestación de Servicios Prestación de Servicios Profesionales, con el(a) señor (a) MORAN SILVA ADRIANA DEL PILAR, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 66.959.683, discriminados de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Prestación de Servicios Profesionales número 4145.0.26.1.421 DEL 2015.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL - GRUPO SALUD AMBIENTAL, BRINDANDO ASISTENCIA TÉCNICA EN LA VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y USO RECREATIVO DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI Y EN LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN EL COTSA MUNICIPAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA FICHA BP1041794

TÉRMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del (año/mes/día) 2015/02/14 al 2015/12/31

VALOR: $43.672.794

Para efectos de cumplimiento del contrato, se certifica a la fecha 18 de diciembre de 2015.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del dos mil quince (2015).

Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.



HAROLD ALBERTO SUÁREZ CALLE
Secretario de Salud Pública Municipal

Elaboró: Elsy Stella Salcedo
Revisó y Aprobó: Jacqueline Viveros Marmolejo – Profesional Especializada - Responsable Grupo Jurídico

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194145010000691**
Fecha: **2019-01-17**
TRD: **4145.010.13.1.953.000069**
Rad. Padre: **20194145010000005642**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 66.959.683, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.435 DEL 2016

OBJETO: Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Salud Pública Municipal - Grupo Salud Ambiental, brindando apoyo en las actividades de vigilancia, monitoreo y seguimiento de los riegos sanitarios y del ambiente en el Nivel central y las Unidades ejecutoras de saneamiento en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA", FICHA BP1041794.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

1. Elaborar plan de trabajo y registro de la información en las bases de datos correspondientes actualizada con el reporte mensual, trimestral y anual de los componentes arriba relacionados en el área asignada apoyando el informe de gestión.
2. Apoyar técnicamente a la Unidad Ejecutora de Saneamiento en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en el sistema respectivo y Calificar oportunamente los resultados de las muestras tomadas, para la determinación del índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA e Índice de Riesgo Municipal por Abastecimiento de Agua - IRABAm para el Municipio de Cali y realizar los requerimientos pertinentes de acuerdo al resultado obtenido en la calificación para notificar al prestador en la jurisdicción asignada.
3. Diseñar protocolo para dar a conocer a los peticionarios el procedimiento estandarizado para la elaboración de los mapas de riesgo de la calidad del agua para

4. consumo humano y elaborar los mapas de riesgo de la calidad del agua en cumplimiento de la Resolución 4716 de 2010, de acuerdo a las peticiones solicitadas, en la jurisdicción asignada.
5. Apoyar técnicamente a la Unidad Ejecutora de Saneamiento en la inspección vigilancia y control a los establecimientos que cuentan con sistemas de almacenamiento de agua para consumo humano.
6. Apoyar técnicamente a la unidad ejecutora de Saneamiento en la inspección, vigilancia y control a los establecimientos con piscinas en cuanto a las condiciones sanitarias y de seguridad, en la jurisdicción asignada.
7. Calificar la calidad de agua para uso recreativo mediante la determinación del índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRAPI en la jurisdicción asignada.
8. Socializar las normas vigentes relacionadas con la inspección, vigilancia y control de la calidad del agua para consumo humano y de uso recreativo a los destinatarios correspondientes.
9. Apoyar técnicamente las visitas realizadas a las PTAP de la Unidad Ejecutora De Saneamiento del área rural del municipio de Cali y presentar informe detallado del resultado de la intervención que sirva de soporte para notificación al prestador del servicio.
10. Apoyar los procedimientos técnicos para la concertación de puntos de muestreo en los sistemas de abasto de agua para consumo humano existentes en la Unidad Ejecutora De Saneamiento del área rural del municipio de Cali.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 17/02/2016 hasta el 30/06/2016

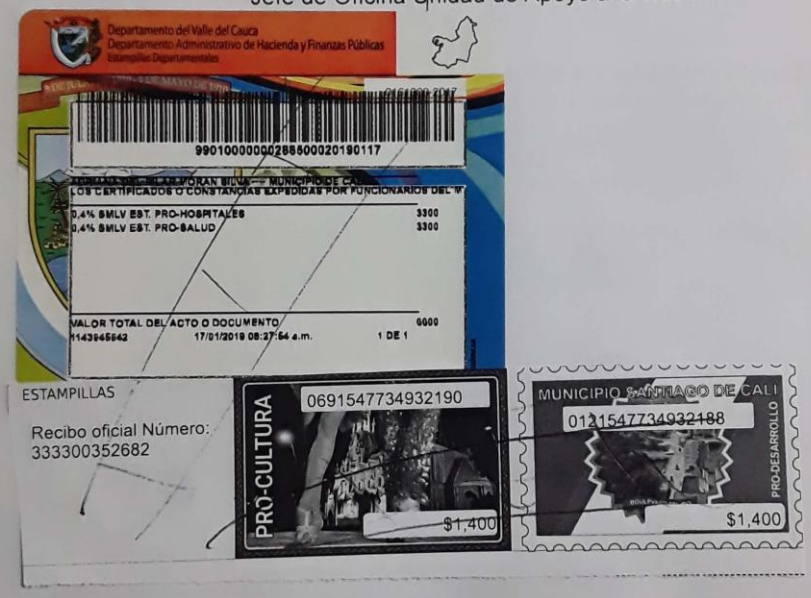
VALOR $ 20.446.810

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 20174121010004321 4 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios el diecisiete (17) días del mes de enero del dos mil diecinueve (2019)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión



Proyecto y Elaboró: Jacqueline Cruz Arteaga Profesional Universitario
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE PARQUESOFT PASTO
NIT. 814.006.611 – 0

HACE CONSTAR

Que la profesional ADRIANA DEL PILAR MORÁN SILVA identificada con cedula de ciudadanía No. 66.959.683 expedida en la ciudad de Cali, estuvo vinculada a nuestra institución con un contrato de prestacion de servicios desempeñandose como Bibliotecaria de la Biblioteca Municipal Carlos Cesar Puyana, sus actividades a desempeñar fueron con énfasis en ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento, y aspectos ambientales, desde el 06 de diciembre de 2016 hasta el 30 de junio de 2018.

La profesional en mención se caracteriza por ser integra, con gran capacidad para el trabajo y altos conocimientos profesionales, destacada por su compromiso, responsabilidad y liderazgo dentro de ParqueSoft Pasto.

Para su certificación se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre (09) de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

GELBER MORÁN SILVA
C.C 87.101.017
Director Ejecutivo
ParqueSoft Pasto

El suscrito DIRECTOR TECNICO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que ADRIANA DEL PILAR MORAN SILVA identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No.66.959.683, suscribió los siguientes CONTRATOS:

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4182.010.26.1.146-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/feb/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
PLAZO (DESDE –HASTA)	DESDE 28/feb/2019 HASTA 23/abr/2019
VALOR	$ 10.500.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 10.500.000
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Programar y realizar visitas a las plantas de tratamiento de agua potable PTAPS y sistemas de abasto y de disposición de aguas residuales con PTARS de la cuenca rio Jamundí para identificar el estado de las estructuras, condiciones técnicas de operación y mantenimiento. 2. Elaborar informe de la evaluación a los sistemas de AC y ALC de la zona rural.	

3. Brindar Apoyo técnico a las juntas administradoras de AC y ALC en la zona rural del Municipio.
4. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de AP-SB
5. Apoyar la formulación de los estudios previos para los procesos contractuales de Agua Potable y Saneamiento Básico.
6. Asistir a las reuniones con las juntas administradoras y entes de control.
7. Apoyar las reuniones o talleres con las juntas administradoras de AP-SB, comunidad educativa y comunidad en general relacionados con acueducto y alcantarillado.
8. Realizar visitas técnicas para proyección de respuestas a requerimientos de la comunidad.
9. Apoyar la evolución de propuestas de los procesos contractuales, así como la revisión de diseños, actas de terminación y liquidación de los contratos de AP-SB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.
10. Apoyar de las estrategias y actividades de información y comunicaciones de la administración municipal en general y de la UAESPM en particular.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4182.010.26.1.315-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	20/jun/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
PLAZO (DESDE –HASTA)	DESDE 20/jun/2019 HASTA 30/ago/2019
VALOR	$ 14.100.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$ 14.100.000
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO

NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Programar y realizar visitas a las plantas de tratamiento de agua potable PTAPS y sistemas de abasto y de disposición de aguas residuales con PTARS de la cuenca rio Jamundí para identificar el estado de las estructuras, condiciones técnicas de operación y mantenimiento.
2. Elaborar informe de la evaluación a los sistemas de AC y ALC de la zona rural.
3. Brindar Apoyo técnico a las juntas administradoras de AC y ALC en la zona rural del Municipio.
4. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de AP-SB
5. Apoyar la formulación de los estudios previos para los procesos contractuales de Agua Potable y Saneamiento Básico.
6. Asistir a las reuniones con las juntas administradoras y entes de control.
7. Apoyar las reuniones o talleres con las juntas administradoras de AP-SB, comunidad educativa y comunidad en general relacionados con acueducto y alcantarillado.
8. Realizar visitas técnicas para proyección de respuestas a requerimientos de la comunidad.
9. Apoyar la evolución de propuestas de los procesos contractuales, así como la revisión de diseños, actas de terminación y liquidación de los contratos de AP-SB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.
10. Apoyar de las estrategias y actividades de información y comunicaciones de la administración municipal en general y de la UAESPM en particular.

AÑO	2019
TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS
No.	4182.010.26.1.380-2019
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03/sep/2019
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	Prestar servicios Profesionales en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales
PLAZO (DESDE –HASTA)	DESDE 3/sep/2019 HASTA 30/dic/2019
VALOR	$ 18.800.000
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	$ 14.100.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN LIQUIDACION
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

1. Programar y realizar visitas a las plantas de tratamiento de agua potable PTAPS y sistemas de abasto y de disposición de aguas residuales con PTARS de la cuenca rio Jamundí para identificar el estado de las estructuras, condiciones técnicas de operación y mantenimiento.
2. Elaborar informe de la evaluación a los sistemas de AC y ALC de la zona rural.
3. Brindar Apoyo técnico a las juntas administradoras de AC y ALC en la zona rural del Municipio.
4. Brindar apoyo a la supervisión de los contratos de AP-SB
5. Apoyar la formulación de los estudios previos para los procesos contractuales de Agua Potable y Saneamiento Básico.
6. Asistir a las reuniones con las juntas administradoras y entes de control.
7. Apoyar las reuniones o talleres con las juntas administradoras de AP-SB, comunidad educativa y comunidad en general relacionados con acueducto y alcantarillado.
8. Realizar visitas técnicas para proyección de respuestas a requerimientos de la comunidad.
9. Apoyar la evolución de propuestas de los procesos contractuales, así como la revisión de diseños, actas de terminación y liquidación de los contratos de AP-SB de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

10. Apoyar de las estrategias y actividades de información y comunicaciones de la administración municipal en general y de la UAESPM en particular.

INFORMACIÓN ADICIONAL: No aplica

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo Municipal 0434 del 2017 y Ordenanza 474 de diciembre de 2017, Nuevo Estatuto Tributario Departamental).

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 18 días de diciembre de 2019

ALEJANDRO ARIAS PEREZ
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Elaboró: Herry Daniel Herrera Castro – Contratista
Revisó: Rebeca Puentes Obando – Contratista

